



**INVITACIÓN PÚBLICA No 07  
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL –FSE  
ANEXO No. 01  
CARTA DE PRESENTACIÓN**

**Bogotá D.C 22 de Abril de 2026**

**Señores**

**Liceo Nacional Antonia Santos**

El suscrito como representante legal Jaime Alexander Rincón identificado con cc 79755164 de Bogotá representando la firma Rida Soluciones Integrales SAS Nit 901049157-8, de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No. 07, presento oferta y solicito ser evaluado para la adjudicación del CONTRATO En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de la invitación pública.

Declaro así mismo:

A.- Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.

B.- Que para la elaboración de la propuesta hemos estudiado la Invitación Pública, sus anexos, aclaraciones y adendas, y que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos.

C.- Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.

D.- Que de conformidad con la Invitación Pública he consultado y conozco las adendas y aclaraciones surgidos dentro del proceso.

E.- Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentran incursas en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidad señaladas por la Constitución, la Leyes Colombianas y la Invitación Pública; para celebrar contratos con la I.E.D.

F.- Que la presente oferta tiene una vigencia de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección

G.- Que aceptamos la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la presente contratación y en el evento de ser adjudicatarios nos comprometemos a asumir los riesgos previsibles que sean nuestra responsabilidad como contratista.

H.- Que la presente propuesta consta de ( 39 ) folios, debidamente numerados.

I.- Que el valor total de la propuesta es de (\$15.505.700) Quince millones quinientos cinco mil setecientos pesos  
MCte

J.- Que la siguiente información: (N/A) suministrada en la propuesta es de carácter reservado según la norma (N/A)



K.- Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son

**Nombre o Razón Social del PROPONENTE Rida Soluciones Integrales SAS**

**NIT No. 901049157-8**

**Nombre del Representante Legal: Jaime Alexander Rincón**

**Cédula de Ciudadanía No. 79755164**

**Dirección: Carrera 36 No 10ª sur -57 Ciudad: Bogotá**

**Teléfono: 3114500476 - 3202103551**

**Correo electrónico: gerencia@ridasoluciones.com**

*Jaime Alexander Rincón*  
Jaime Alexander Rincón Vélez  
CC 79.755.164



**ANEXO 002  
PROPUESTA ECONOMICA INVITACION PUBLICA 007-2026  
ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**a. OBJETO: MANTENIMIENTO EN EQUIPOS ESPECIALIZADOS, BOMBEO DE AGUA POTABLE, AGUAS LLUVIAS Y EQUIPO DE LA RED CONTRA INCENDIOS DE LA INSTITUCIÓN.**

**Yo Jaime Alexander Rincón en calidad de representante legal, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.755.164 de Bogotá, manifiesto que conozco y acepto las especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso 007-2026 y descritas en LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en caso de ser adjudicatario, me comprometo y obligo a cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el presente proceso**

**RIDA**  
SOLUCIONES INTEGRALES SAS

Item	Cant	Un/ medida	Descripcion	Marca	Vr Unitario	Vr. IVA	IVA Total	Vr. Total
					sin IVA	Unitario		
1	4	Unidad	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOBOMBAS SEDE A Y B:</b> • Sede A 4 motobombas centrifugas 1 motobomba eyecosa 1 motobomba con condensadores de 20 hp 1 motobomba jockey con condensadores 3 hp • Sede B: 2 motobombas centrifugas 1 motobomba eyecosa. Cada mantenimiento incluye: * Tiempo de ejecución de 8h a 10 días * Revisión general de condiciones de operación * Medición de voltaje de entrada, medición de amperaje consumido * Revisión de conexiones eléctricas, revisión de fusibles * Revisión mecánicas * Calibración de presiones, * revisión por carga de aire a los tanques hidráulicos, * revisión de rodamientos, sellos mecánicos, empacaduras, impellers, * revisión de fugas en los Cheques, tuberías * ajustes de pie y fundaciones mecánicas * revisión de presión de bombas * Verificación de niveles de aceites * Verificar lubricantes, se debe usar aceite marca del fabricante autorizado, con niveles recomendados en el manual y de aceite.	RIDA	\$ 400,000	\$ 76,000	\$ 304,000	\$ 1,904,000
2	7	Unidad	<b>SEÑALIZACIÓN CUARTO MOTOBOMBAS SEDE A Y B:</b> * Identificación de equipos: señal lamina Polietileno calibre 60 impresión látex dimensiones 20 x 50 cm Instalado	ICONIKA RIDA	\$ 30,000	\$ 5,700	\$ 39,900	\$ 249,900
3	2	Unidad	* Ruta de evacuación: señal lamina Polietileno calibre 60 impresión látex dimensiones 20 x 50 cm Instalado	ICONIKA RIDA	\$ 20,000	\$ 3,600	\$ 7,600	\$ 47,600
4	1	Unidad	* Salida de emergencia: señal lamina Polietileno calibre 60 impresión látex dimensiones 20 x 50 cm Instalado.	ICONIKA RIDA	\$ 20,000	\$ 3,800	\$ 3,800	\$ 23,800
5	2	Unidad	* Extintor: Señal Avisos en lamina Polietileno calibre 60 impresión en tinta látex dimensiones 30 x 15 cm.	ICONIKA RIDA	\$ 25,000	\$ 4,750	\$ 9,500	\$ 59,500
6	3	Unidad	* Riesgo eléctrico: Señal Avisos en lamina Polietileno calibre 60 impresión en tinta látex dimensiones 30 x 15 cm.	ICONIKA RIDA	\$ 25,000	\$ 4,750	\$ 14,250	\$ 89,250

# RIDA

SOLUCIONES INTEGRALES SAS

7	4	Unidad	* Riesgo de atrapamiento mecánico: Señal Avisos en lamina Polietileno calibre 60 Impresión en tinta látex dimensiones 30 x 15 cm	ICONIKA RIDA	\$ 25,000	\$ 4,750	\$ 19,000	\$ 119,000
8	30	Unidad	* Señal en poliestireno impresión látex para identificación de registros medidas 13x7 cm	ICONIKA RIDA	\$ 10,000	\$ 1,900	\$ 57,000	\$ 357,000
9	1	Unidad	* Placa elementos de protección persona laboratorio en lamina Polietileno calibre 60 Impresión en tinta látex dimensiones 30 x 40 cm.	ICONIKA RIDA	\$ 85,000	\$ 18,050	\$ 18,050	\$ 113,050
10	4	Unidad	* Placa manual de operación y protocolo de manejo seguro de equipos lamina Polietileno calibre 60 Impresión en tinta látex dimensiones 70 x 50 cm.	ICONIKA RIDA	\$ 60,000	\$ 11,400	\$ 45,600	\$ 285,600
11	10	Unidad	* Calculadoras de Señalización para Tubertas Resistentes y de fácil lectura, facilitan la gestión y el mantenimiento seguro de las tuberías.	ICONIKA RIDA	\$ 35,000	\$ 6,650	\$ 66,500	\$ 416,500
12	1	Unidad	RED CONTRA INCENDIOS SEDE A. Prueba pitométrica al equipo de bombeo contra incendio con base en las rutinas de mantenimiento descritas en la ntpa 25. Incluye: - verificación de programación de los tableros de control de la bomba principal y jockey. - pruebas de arranque automáticas y manuales de la bomba principal. - pruebas de desempeño al equipo de bombeo a través del cabezal de pruebas para obtener curva característica h vs q en campo y compararla con la curva original de fábrica de acuerdo con los parámetros establecidos en la ntpa 25 y la ntpa 20 .	RIDA	\$ 1,800,000	\$ 342,000	\$ 342,000	\$ 2,142,000
13	1	Unidad	RED CONTRA INCENDIOS SEDE A. Prueba de flujo a través de un (1) gabinete clase II o III para verificar funcionamiento automático de la rcl. Incluye: - medición de caudal descargado con equipo pitométrico - medición de presión residual en la válvula durante la descarga. - verificación de las configuraciones de hornos en boquilla de 1-1/2".	RIDA	\$ 350,000	\$ 66,500	\$ 66,500	\$ 416,500
14	1	Unidad	RED CONTRA INCENDIOS SEDE A. Presostato DANFOSS, Switch de presión CS- Para Bombas 80 a 150 psi	DANFOSS	\$ 600,000	\$ 114,000	\$ 114,000	\$ 714,000
15	2	Unidad	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MOTOBOMBAS AGUA POTABLE -SEDE B MANTENIMIENTO BOMBAS AGUA POTABLE -SHF: cambio de Rodamientos, ajuste de tapas, limpieza de caracol, alineación eje, cambio de ventiladores, cambio sello mecánico, cambio casquillo, lavado, secado, pintura y lacado. Incluye desmonte y transporte e instalación.	KOYO RIDA NSK VACEL UBC	\$ 600,000	\$ 114,000	\$ 228,000	\$ 1,428,000
16	1	Unidad	SEDE A. MANTENIMIENTO CORRECTIVO MOTOBOMBAS EYECTRA 1 HP SEDE A cambio de Rodamientos, ajuste de tapas, limpieza de caracol, alineación eje, cambio de ventiladores, cambio sello mecánico, cambio casquillo, lavado, secado, pintura y acado, incluye desmonte y transporte. .	KOYO RIDA NSK VACEL UBC	\$ 600,000	\$ 114,000	\$ 114,000	\$ 714,000
17	4	Unidad	SEDE A. Suministro e instalación de Presostato que presentan deterioro Ref DANFOSS, Switch de presión CS-Para Bombas 50 a 90 psi	DANFOSS	\$ 500,000	\$ 95,000	\$ 390,000	\$ 2,390,000
18	1	Unidad	SEDE A. Suministro e instalación a todo costo de plomería de salida desde flauta equipo potable hasta conexión principal en acero inoxidable, incluye accesorios, mipletería de 3" T ramadas de 3", Cupul de 3" fungibles, teflón, mano de obra instalación	INOX RIDA	\$ 3,400,000	\$ 646,000	\$ 646,000	\$ 4,046,000
<p>*Se debe presentar certificación suscrita por el representante legal relacionando: Garantía de Mano de Obra: Mínimo de 6 meses ante cualquier falla técnica en la ejecución. Garantía de Suministros: Certificación de calidad de los materiales y repuestos utilizados, con garantía de fabricante no inferior a 1 año.</p>								
El valor total de la propuesta corresponde a: QUINCE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS PESOS MCTE, incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento nos obligamos a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.							Total Bruto	\$ 13,030,000
							Total IVA	\$ 2,475,700
							Total Neto Valor	\$ 15,505,700



#### GARANTIA DEL BIEN O SERVICIO OFERTADO

Yo, Jaime Alexander Rincón identificado con C.C.79755164 de Bogotá en calidad de proponente o representante legal de la Empresa Rida Soluciones Integrales SAS con NIT 901.049.157-8 ofrezco como garantía en el proceso 007-2026 y de conformidad con los Estudios y Documentos previos al igual que con la Invitación Pública una garantía de (6) SEIS MESES por mano de obra y de (1) un año 365 días por suministro, con el fin que la IED cuente con documento que le permita salvaguardar el bien o servicio ofertado.

Así mismo se hace la claridad que la presente garantía se hará efectiva siempre y cuando el deterioro del bien o servicio no sea por la mala manipulación del mismo por parte del contratante.

Cordialmente,

*Jaime Alexander Rincón*  
Jaime Alexander Rincón Vélez  
Representante legal  
C.C. No 79755164 expedida en Bogotá



## **CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

**PERSONA JURIDICA  
ARTICULO 23 LEY 1150 DE 2007  
ART. 50 LEY 789 DE 2002  
LEY 828 DE 2003**

Yo JAIME ALEXANDER RINCON VELEZ identificado con C.C. 79.755.164 de Bogotá en mi condición de Representante Legal de RIDA SOLUCIONES INTEGRALES SAS, identificada con Nit. 901.049.157-8 debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, certifico que el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos (6) seis meses por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales y Caja de Compensación, se encuentran al día a la fecha.

Los empleados que tiene la compañía tienen ingresos inferiores a 10 SMMLV, razón por la cual estamos exonerados de pagar I.C.B.F Y SENA. Artículo 114-1 del Estatuto Tributario.

Lo anterior según lo dispuesto en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.

Dado en Bogotá a los (20) días del mes de Abril de 2026.

Cordialmente,

*Jaime Alexander Rincon*  
**JAIME ALEXANDER RINCON VELEZ**  
Representante Legal



**ANEXO 004**  
**AUTORIZACION DE CONSULTA DELITOS SEXUALES**

Yo, JAIME ALEXANDER RINCON VELEZ actuando como Representante Legal de Rida Soluciones Integrales SAS, NIT: 901.049.157-8, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Colegio Liceo Nacional Antonia Santos I.E.D. con NIT. 830.015.0179, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa- Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

Autorizo en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de Abril de 2026.

Cordialmente,

*Jaime Alexander Rincon Vélez*  
Jaime Alexander Rincón Vélez  
Representante Legal  
Cédula de Ciudadanía: 79.755.164 de Bogotá  
Cel. 3114500476-3202103551

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de abril de 2026 Hora: 06:58:53

Recibo No. AA26822872

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2682287242217

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: RIDA SOLUCIONES INTEGRALES SAS  
Nit: 901049157 8 Administración : Direccion Seccional  
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02775145  
Fecha de matrícula: 2 de febrero de 2017  
Último año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2026  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 36 No. 10A Sur 57  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: gerencia@ridasoluciones.com  
Teléfono comercial 1: 3114500476  
Teléfono comercial 2: 3202103551  
Teléfono comercial 3: 6015286585

Dirección para notificación judicial: Carrera 36 No. 10A Sur 57  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: ridasoluciones@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 6015286585  
Teléfono para notificación 2: 3114500476  
Teléfono para notificación 3: 3202103551

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de abril de 2026 Hora: 06:58:53

Recibo No. AA26822872

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2682287242217**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CONSTITUCIÓN**

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 2 de febrero de 2017, inscrita el 2 de febrero de 2017 bajo el número 02182168 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada RIDA SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal: A) Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo a plantas eléctricas, equipo de bombeo, ups, puerta y rejillas mecánicas eléctricas, zunchadoras, compactadoras, archivos rodantes, cableado estructurado, sistema contra incendios, equipos eléctricos, electromecánicos, electrónicos y sistemas de automatización. B) Mantenimiento e instalaciones eléctricas, hidráulicas, aire y locativas, mantenimiento general a edificios, empresas, residencias y demás; C) Mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo; D) Limpieza y desinfección de tanques de agua potable; E) Compra y venta de artículos en general; F) Servicios profesionales empresariales, administrativos y de recursos humanos. G) Importar y exportar bienes y servicios. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: Adquirir, arrendar, prestar y enajenar bienes muebles e inmuebles, administrarlos, darlos o tomarlos en administración o arriendo, negociar títulos valores, celebrar contratos de mutuo con o sin interés, constituir cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraiga la sociedad, sus accionistas o sociedades o empresas en las que tenga interés; formar parte de otras sociedades mediante la adquisición o suscripción de acciones, partes o cuotas de interés social o haciendo aportes de cualquier especie, incorporar otras sociedades o fusionarse con ellas; comprar y vender, importar y exportar cualquier clase de bienes, artículos o mercaderías relacionados con los negocios principales, y en general, ejecutar,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de abril de 2026 Hora: 06:58:53

Recibo No. AA26822872

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2682287242217

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollar y llevar a término todos aquellos actos o contratos. Estas actividades podrán ser desarrolladas tanto en Colombia como en el extranjero. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL**

## Capital:

**\*\* Capital Autorizado \*\***

Valor : \$100,000,000.00  
No. de acciones : 100,000.00  
Valor nominal : \$1,000.00

**\*\* Capital Suscrito \*\***

Valor : \$80,000,000.00  
No. de acciones : 80,000.00  
Valor nominal : \$1,000.00

**\*\* Capital Pagado \*\***

Valor : \$80,000,000.00  
No. de acciones : 80,000.00  
Valor nominal : \$1,000.00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del gerente de la entidad, quien a su vez tendrá un (1) suplente, el cual se denominará el sub gerente. La asamblea general nombrará por períodos de dos (2) años al gerente de la sociedad y al subgerente; y quienes continuarán en ejercicio de sus funciones mientras la asamblea no haga nuevo nombramiento.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de abril de 2026 Hora: 06:58:53  
Recibo No. AA26822872  
Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2682287242217**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

**\*\* Nombramientos \*\***

Que por Acta no. 4 de Asamblea de Accionistas del 31 de enero de 2019, inscrita el 20 de febrero de 2019 bajo el número 02426740 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
Rincon Velez Jaime Alexander	C.C. 000000079755164
SUBGERENTE	
Tunjo Gordillo Diana Maria	C.C. 000000052468275

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
---------------	-------	--------	-------	----------

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de abril de 2026 Hora: 06:58:53  
Recibo No. AA26822872  
Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2682287242217**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2 2018/02/21 Asamblea de Accionist 2018/02/28 02307269  
4 2019/01/31 Asamblea de Accionist 2019/02/20 02426741  
5 2019/12/26 Asamblea de Accionist 2019/12/30 02538426

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 3312  
Actividad secundaria Código CIIU: 3314  
Otras actividades Código CIIU: 4330, 4321

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 230.506.914

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de abril de 2026 Hora: 06:58:53

Recibo No. AA26822872

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2682287242217

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
período - CIIU : 3312

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 12 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de abril de 2026 Hora: 06:58:53  
Recibo No. AA26822872  
Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2682287242217**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHO**

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario 141241771848



(415)7707212489984(8020) 000014124177184 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 4 9 1 5 7 | 8 6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	25. Tipo de documento 1	26. Número de identificación
Lugar de expedición	28. País	29. Departamento
30. Ciudad/Municipio	31. Primer apellido	32. Segundo apellido
33. Primer nombre	34. Otros nombres	35. Razón social RIDA SOLUCIONES INTEGRALES SAS
36. Nombre comercial	37. Sigla	

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Bogotá D.C.	40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.
41. Dirección principal CR 36 10 A SUR 57	42. Correo electrónico ridasoluciones@gmail.com	43. Código postal 1 1 1 6 3 1
44. Teléfono 1 3 1 1 4 5 0 0 4 7 6	45. Teléfono 2 3 2 0 2 1 0 3 5 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
3 3 1 2	2 0 1 7 0 5 0 1	3 3 1 4	2 0 1 7 0 5 0 2	4 3 3 0 4 3 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario  
07- Retención en la fuente a título de rent  
14- Informante de exogena  
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA  
52 - Facturador electrónico  
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
													57. Modo			
													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-18 / 01:25:08PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre RINCON VELEZ JAIME ALEXANDER  
985. Cargo Representante legal Certificado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ  
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT  
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 18/03/2026

CONTRIBUYENTE N.I.T. 901049157

RIDA SOLUCIONES INTEGRALES SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 36 10 A 57      Teléfonos: 3114500476  
 Dirección electrónica: ridasoluciones@gmail.com      Ciudad: BOGOTÁ DC      Municipio: BOGOTÁ, D.C.  
 Fecha de Inscripción: 31/12/1969      Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA      Régimen tributario: COMUN      Fecha desde: 02/02/2017  
 Matrícula Mercantil: 02775145      Fecha inicio de Actividades: 17/05/2017      Fecha de cese de Actividades: NO      No. Establecimientos: 0

- Actividad 1: 3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
- Actividad 2: 3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico
- Actividad 3: 4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de Ingeniería civil
- Actividad 4: 4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS DE LA CONSTRUCCION
- Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
06/03/2018	C.C.	79755164	JAIME ALEXANDER RINCON VELEZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la  
 Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

**79755164**

NUMERO

**RINCON VELEZ**

APELLIDOS

**JAIME ALEXANDER**

NOMBRES

*Jaime Alexander Rincon*



*[Handwritten signature]*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-OCT-1974**  
**SANTAFE DE BOGOTA DC**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.74**                      **B+**                      **M**  
ESTATURA                      G.S. RH                      SEXO

**02-MAR-1993 SANTAFE DE BOGOTA DC**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500100-42080163-M-0079755164-20000901

0353500245A 02 089376804



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de abril de 2026, a las 06:45:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79755164
Código de Verificación	79755164260420064525

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de abril de 2026, a las 06:46:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010491578
Código de Verificación	9010491578260420064606

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 294580517**



PIB  
06:47:05  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME ALEXANDER RINCON VELEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79755164:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División de Relacionamento con el Ciudadano.



Bogotá DC, 20 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RIDA SOLUCIONES INTEGRALES SAS identificado(a) con NIT número 9010491578:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 09:18:01 horas del 09/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79755164**, Apellidos y Nombres **RINCON VELEZ JAIME ALEXANDER**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **RIDA SOLUCIONES INTEGRALES SAS**, con NIT **901049157-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA**

### **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

#### **La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 09:21:09 AM horas del 09/04/2026, el ciudadano identificado con:

**Cédula de Ciudadanía N° 79755164**

**Apellidos y Nombres: RINCON VELEZ JAIME ALEXANDER**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/04/2026 06:48:43 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79755164** y Nombre: **JAIME ALEXANDER RINCON VELEZ**.

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138524518** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

515 9000





**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**  
**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JAIME ALEXANDER RINCON VELEZ**, quien se identifica con

**CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79755164 de BOGOTÁ D.C.**

**(SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO)**

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

\* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

\* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

\* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

\* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

\* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

\* Certificado expedido sin costo alguno.

**VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79755164 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/04/2026 06:50 AM



Código Verificación: **37JWF6Z429**

Válida hasta: **19/07/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**



NIT. 860.035.827-5

**BANCO COMERCIAL**

**"AV VILLAS"**

NIT: 860.035.827-5

CRA.13 No. 27 – 47 P-24 BOGOTA D.C.

**CERTIFICA:**

Qué RIDA SOLUCIONES INTEGRALES SAS identificado con el documento No 901049157  
posee en la oficina CIUDAD MONTES (046) una cuenta ahorros No 046103065  
Desde el 25 de febrero de 2025.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 14 días del mes de Abril de 2026.

  
Gerente oficina Bogotá Ciudad Montes

Esta certificación tiene un costo de \$ 15,990.00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.



# COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

NIT.: 830.097.774-1 DANE: 51100102532

RESOLUCION 2356 DEL 14 AGOSTO DE 2002 RESOLUCION 19-072 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2017  
COMUNICACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD EMPRENDEDORA

**EL RECTOR ORDENADOR DEL GASTO DEL COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE  
I.E.D.**

## CERTIFICA:

Que la Empresa RIDA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, identificado con NIT 901049157-8, ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

<b>NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO:</b>	Re-04-2025 del 7 de febrero de 2025
<b>OBJETO:</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO DEL SISTEMA DE MOTOBOMBAS DE AGUAS LLUVIAS Y AGUA POTABLE DE LA SEDE C DE LA INSTITUCION
<b>VALOR:</b>	\$ 14.886.900
<b>FECHA DE INICIO:</b>	7 de mayo de 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	27 de mayo de 2025
<b>ESTADO:</b>	Recibido a entera satisfacción

Dado a Bogotá D.C a los veinte (27) días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,

  
**JUAN SEBASTIAN DIAGO CAMACHO**  
Rector – Ordenador del Gasto

DIAGO CAMACHO JUAN SEBASTIAN Firmado digitalmente por DIAGO CAMACHO JUAN SEBASTIAN  
Fecha: 2026.03.27 11:29:21 -05'00'

SEDE PRINCIPAL (BICENTENARIO) Cl 81 sur No. 18 M - 08 – Celular: 3002068669  
SEDE A (EL TESORO) Cr 18 H No. 77ª – 95 sur – Celular: 3057921793  
SEDE B (LA CUMBRE): Cr 18 P No. 80 bis-50 sur – Celular: 3057890095  
E-mail: [escdieltesorol9@educacionbogota.edu.co](mailto:escdieltesorol9@educacionbogota.edu.co)  
Bogotá D:C – Colombia



SECRETARIA  
DE  
EDUCACION



**COLEGIO MARSELLA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL**

Registro ICFES No. 067025  
Resolución de Integración No. 4702 del 25 de Octubre de 2004  
NIT: 830.021.288-5 DANE: 111001014290



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito representante legal de **COLEGIO MARSELLA**, identificada con Nit 830.021.288 certifica con base en los documentos que obran en los archivos de la compañía y a petición del interesado:

Que la empresa **RIDA SOLUCIONES INTEGRALES SAS** con Nit No. 901049157-8 y con representación legal del señor: **Jaime Alexander Rincón Vélez C.C. 79.755.164** ejecutó a cabalidad y cumplimiento el contrato de **SUMINISTRO No. 05** con las siguientes características:

<b>OBJETO</b>	MANTENIMIENTO TANQUES DE AGUA- RED CONTRA INCENDIOS-TABLEROS ELECTRICOS- MOTOBOMBAS: COMEDOR Y AREA BARCO - Y SEGÚN LO DETERMINADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2025.
<b>VALOR TOTAL</b>	DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$18.873.400).
<b>PLAZO INICIAL</b>	CIENTO VEINTE DIAS
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	27 MARZO
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	27 JULIO

Esta certificación se expide en Bogotá a los 4 días de febrero de 2026.

  
**HECTOR FERNANDO RAMÍREZ HIDALGO**  
Rector